

ESTRATEGIA PÚBLICO – PRIVADA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



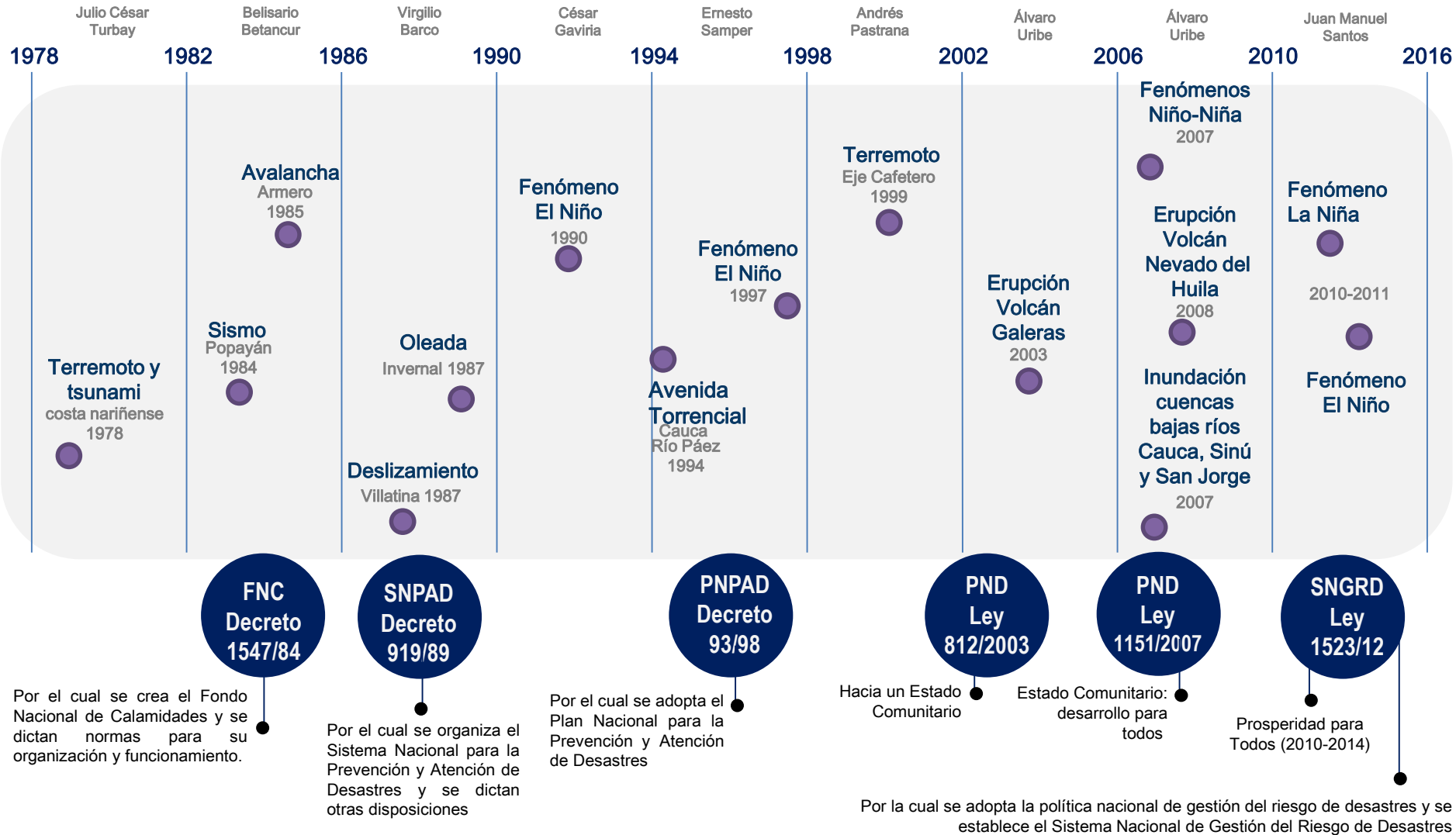
El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

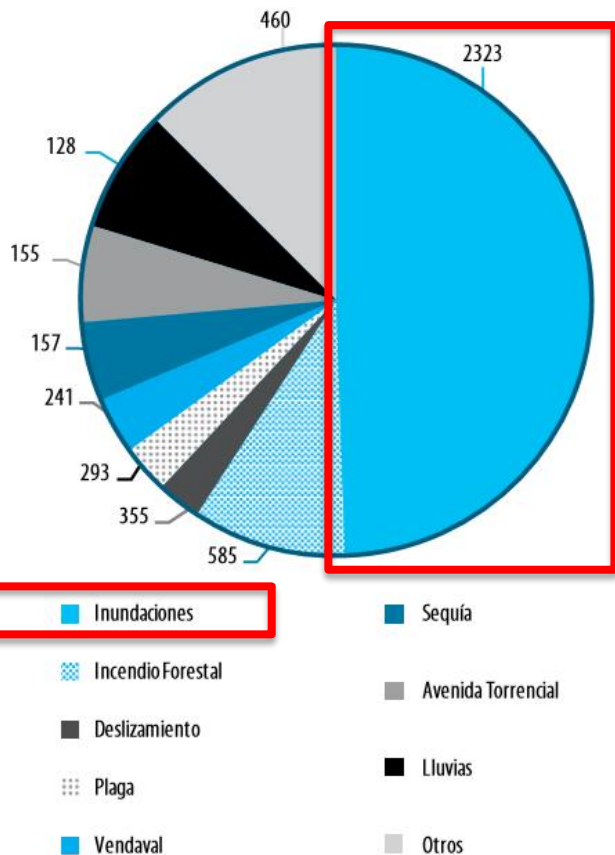
TEMAS

1. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y su relación con el marco de Sendai
2. Estrategia Público – Privada para la gestión del riesgo de desastres

1. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y su relación con el marco de Sendai



Emergencias hidrometeorológicas en el sector agropecuario, 1970-2011



Periodo	Valoración económica desastres intermedios y pequeños (millones de dólares)		Pérdidas estimadas siete desastres grandes con valoración (millones de dólares)		Suma
	Hidro-meteorológicos	Geológicos	Hidro-meteorológicos	Geológicos	
1970 – 1979	217,78	27,65			245,43
1980 - 1989	164,71	1,12		82,82	248,65
1990 - 1999	1.038,34	70,94	40,67	1.035,60	2.185,55
2000 - 2009	3.430,72	63,48			3.494,2
2010	42,98	0,11	886		929,09
Total	4.894,53	163,3	926,67	1.118,42	7.102,92

Fuente: Análisis de la gestión del riesgo de desastres de Colombia. Un aporte para la construcción de políticas Públicas. Banco Mundial, 2011

Fuente: Corporación OSSO, 2011 a partir de Corporación OSSO-EAFIT, 2011

Ley 1523 del 2012

“Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”

Capítulo 1. Principios y definiciones

Capítulo 2. Estructura, Organización, dirección y coordinación del SNGRD

Capítulo 3. Instrumentos de Planificación

Capítulo 4. Sistemas de Información

Capítulo 5. Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres

Capítulo 6. Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.

Capítulo 7. Régimen especial para declaratoria de calamidad pública y normalidad

Capítulo 8. Disposiciones finales

La Gestión del Riesgo es un proceso Social



Principios de la Gestión del Riesgo

1. Igualdad
2. Protección
3. Solidaridad Social
4. Auto-Conservación
5. Participativo
6. Diversidad Cultural
7. Interés Público Social
8. Precaución
9. Sostenibilidad Ambiental
10. Gradualidad
11. Sistémico
12. Coordinación
13. Concurrencia
14. Subsidiariedad
15. Oportunidad

MARCO DE SENDAI 2015 - 2030

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón).

PRIORIDADES

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

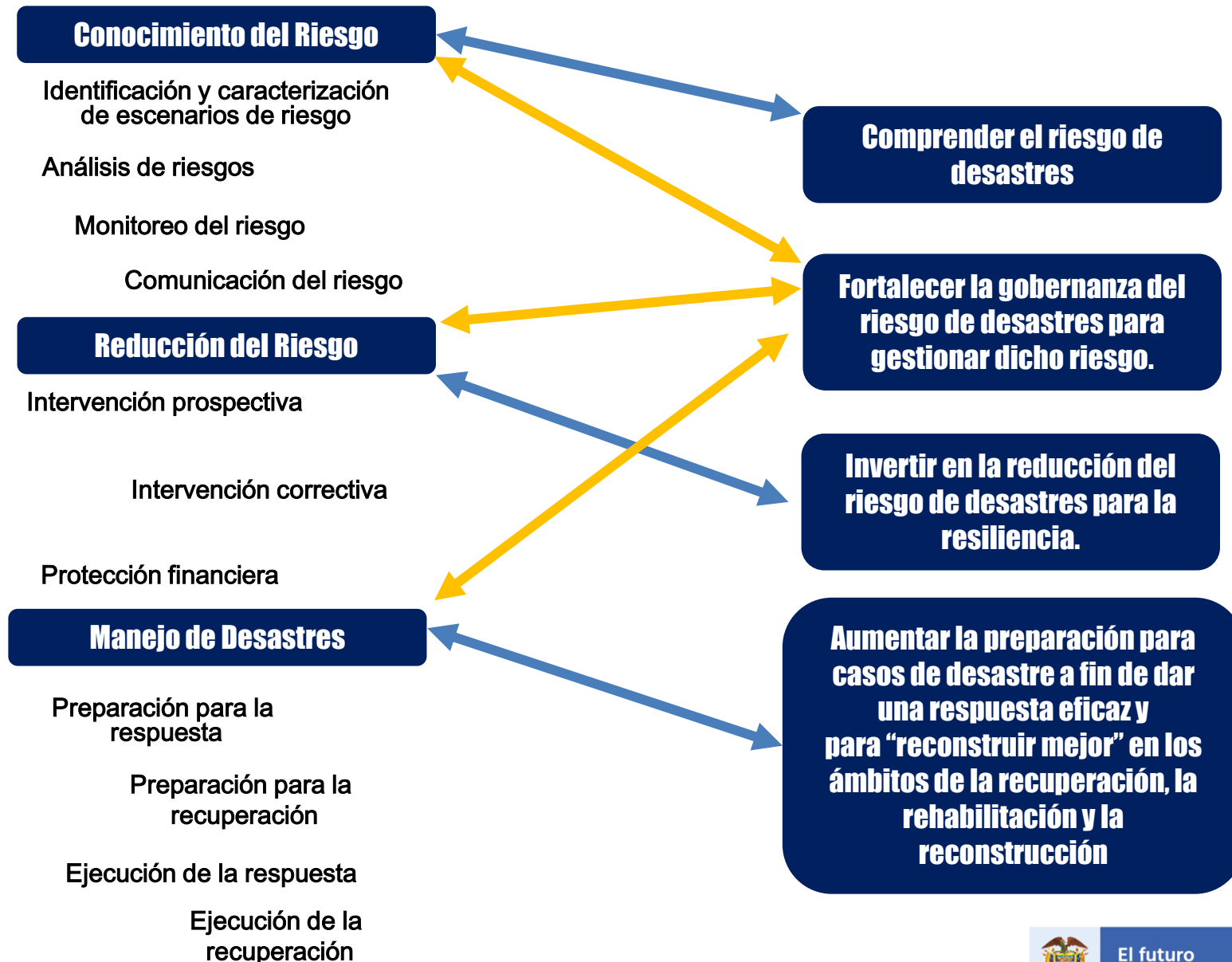
PRINCIPIOS RECTORES

1. Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral.

2. Para la reducción del riesgo de desastres es necesario que las responsabilidades sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes, como corresponda según sus circunstancias y sistemas de gobernanza nacionales

3. La reducción y la gestión del riesgo de desastres dependen de los mecanismos de coordinación en todos los sectores, y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados

4. Enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres mediante inversiones públicas y privadas basadas en información sobre estos riesgos es más rentable que depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de los desastres, y contribuye al desarrollo sostenible



2. Estrategia Público – Privada para la gestión del riesgo de desastres



**Instrumentos de
Planificación**

Plan de Ordenamiento
Territorial - POT
Plan de Ordenación y Manejo
Ambiental de Cuenca
Hidrográfica - POMCAS
Plan de Desarrollo

Incorporación de la gestión del riesgo en:

- **Inversión Pública**
- Planificación Territorial y del Desarrollo
- Ordenamiento Territorial

Estrategia de Respuesta

Nacional
Departamental
Municipal

Marco de actuación de las entidades del SNGRD para la reacción y atención de emergencias (Art. 35)

Plan de Emergencia y
Contingencia
(Empresas)

Análisis específicos de
riesgo y planes de
contingencia (Art. 42)

**Plan de Acción Específico de
Recuperación**

Nacional
Departamental
Municipal

Elaboración de planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas (Art. 61)

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LAS ENTIDADES PÚBLICO - PRIVADAS .
DECRETO 2157 DE 2017**

1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación y análisis de los riesgo
internos y externos

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

Intervención correctiva, prospectiva y
protección financiera

3. MANEJO DEL DESASTRE

Preparación para la respuesta y la
recuperación. Ejecución de la respuesta
y la recuperación

4. PLAN DE INVERSIONES

5. ADOPCIÓN SECTORIAL

6. IMPLEMENTACIÓN SECTORIAL Y
ARMONIZACIÓN TERRITORIAL

POT, PMGRD, PDGRD, EMRE, EDRE etc



Gracias

María Grisela Benítez Ospina

Subdirectora para la Reducción del Riesgo de Desastres

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres